

Buenos Aires, 21 de abril de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación privada, a los fines de contratar la provisión de indumentaria de trabajo para el personal de servicio afectado a la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 9/11.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de PESOS CINCO MIL QUINIEN-TOS (\$ 5.500.-), a la Cuenta "Prendas de vestir" (05-17-2-2-2-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



Superintendente de Administración